



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2744/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -Subsecretaria de Salud.-

Extracto: S/Reserva de un cargo categoría 12 -RE- para contratar al Sr. BAZAN Aldo para desempeñarse en el E.A. De Alta Italia.-

DICTAMEN N°: 807/04.-

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fs. 23/25, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que en la cláusula CUARTA del contrato se hace referencia a la Ley N° 643, lo que corresponde se sustituya por la Ley N° 1279.-

Efectuarse la corrección señalada, y previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de practica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 24 MAY 2004
SMM/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-